

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.952

Segovia.—Sábado 14 de Noviembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

Congreso de estudiantes hispanos

celebra en estos momentos un congreso de estudiantes. Las ponencias presentadas se enderezan a corregir los defectos, muy numerosos y fundamentales, de la enseñanza actual.

Es singular esta postura de los estudiantes españoles. La Universidad hasta ahora el caserón más cómodo; era a los alumnos de la enseñanza superior, lo que la escuela de primeras letras a los pequeños. El estudiante ha pasado por las sin captar su espíritu y con una conciencia de simpatía hacia el Centro docente absoluta.

Se apoyaba este desamor en la conciencia muy extendida de que la enseñanza universitaria no sirve para nada útil. Por otra parte, algunas carreras, como la de Derecho, son objeto de predilección por una masa de estudiantes que adquieren el título como un objeto ornamental, que únicamente sirve para dar tono a un despacho simplemente decorativo de casa.

El problema de la enseñanza se compone en dos partes, ya se considere desde el punto de vista de los alumnos, ya desde el punto de vista del profesorado. Los docentes tienen a veces el desaliento por la falta de atención y de interés de los alumnos. El profesorado está perdido, que, sin el examen, la escuela quedaría reducida a un número de alumnos buscan en la enseñanza el aprobado de curso. Intelectualmente, la disciplina les importa muy poco. Hay también exco-

municaciones, pero éstas no hacen más que confirmar la regla. Desearíamos que los nobles esfuerzos de corregir la enseñanza universitaria sean fecundos. De esas juventudes bulliciosas salen los rectores de la cosa pública y en sus aulas se aprende lo que más tarde serán guías de dirección de un pueblo.

(A. I. Arco.)

bor profunda, preparando las conferencias de clase, habituando su explicación a los alumnos, adiestrándose en la labor diaria en la enseñanza. Para ser maestro no basta saber, es necesario saber enseñar y esto no se adquiere en un libro de Pedagogía, sino en el trato asiduo, con los escolares, observando su nivel mental, su preparación y los resultados que se obtienen en cada curso.

El espíritu de la enseñanza quieren los congresistas que se oriente en un sentido de universalidad. Así, recogiendo ideas de Ortega y Gasset señalan la necesidad de un preparatorio común a todas las Facultades, fundamentos de la vida (Biología), conceptos matemáticos, principios de la Filosofía, contemplación del universo físico, etc.

Realmente es muy importante que los candidatos a ingreso en las Facultades adquieran estas bases generales para dotar al espíritu de un aserena contemplación de las ciencias y de su universalidad. Pero aquí volvemos a plantearnos el magno problema de la función de la segunda enseñanza.

Esto es fundamentalmente lo arreglable. Sin una sólida base secundaria todos los esfuerzos para elevar la enseñanza superior chocarán con el muro infranqueable de origen, de defecto de origen.

Los escolares tienden, y en esto están de acuerdo todos los profesores, a la supresión de los exámenes por asignaturas; reservando esta prueba para el final de los estudios; prueba que demuestre la capacitación plena profesional y de cultura.

Desearíamos que los nobles esfuerzos de corregir la enseñanza universitaria sean fecundos. De esas juventudes bulliciosas salen los rectores de la cosa pública y en sus aulas se aprende lo que más tarde serán guías de dirección de un pueblo.

Acerca de la reforma agraria

Madrid, 14.—La Subcomisión recientemente nombrada por la Comisión agraria estuvo ayer reunida para estudiar algunos puntos del proyecto de reforma agraria y formular dictamen que se llevará al pleno de la Comisión primeramente y a la Cámara después. Se han introducido pequeñas modificaciones que afectan a la articulación de las bases. Se mantiene lo referente a la no indemnización de los bienes de señorío, salvo las reformas y mejoras efectuadas. En los demás terrenos que se expropien se hará con indemnización. Esta se abonará, si prospera la propuesta, en metálico, si no pasan de 100.000 pesetas, y en deuda pública, a partir de esta cantidad.

A los efectos de indemnización se establece una escala de intereses para llegar a la capitalización que va progresivamente de un 4 a un 50 por 100.

Las bases del proyecto de ley Electoral

Circunscripciones mayores que las actuales. Reducción del número de diputados?

La Subcomisión de Leyes políticas, de la Comisión Jurídica asesora, estudia en estos momentos la redacción de un proyecto de ley Electoral que ha de someter en un plazo breve al Gobierno.

Según nuestras noticias, las bases de este proyecto están ya trazadas y, en principio, pendientes de aprobación.

El proyecto preceptúa como sistema de elección, la representación proporcional, con las garantías precisas para asegurar el derecho de las minorías y para conseguir la forma-

ción de los grandes partidos. Serían éstos según las bases, los encargados de formar las listas de candidatos.

Se inclina la Subcomisión al sistema de circunscripciones electorales grandes, mayores que las provinciales actuales, y se pronuncia por la reducción del número de diputados, que bien pudiera fijarse en 300.

Los residuos de votos que quedarán después de las elecciones en las circunscripciones, se aplicarían a una lista nacional, en la que habrían de figurar capacidades y prestigios que no pueden ni deben de estar ausentes del Parlamento: claro es que estos residuos serían de los electores afines al candidato que figurase en la lista nacional.

El estudio de la Subcomisión tiene ahora a que el mecanismo electoral se haga sencillo y pueda ser manejado por todos.

INTERESANTE

Se compra carne de cerdo a cuarenta y tres pesetas arroba en Cantimpalos

COOPERATIVA DE COMPRAS

Lerroux dice que en la primera quincena de Diciembre habrá Presidente y algunas dimisiones

La República no está consolidada con sólo aprobar la Constitución. Estima un peligro que estas Cortes lleguen al verano. Si es por su voto, será Presidente Alcalá Zamora.

Madrid, 14.—Al llegar ayer tarde al Congreso el señor Lerroux, le abordaron los periodistas y le preguntaron:

—¿Va usted a París?

—Me voy mañana, porque la cuestión está ya en punto de que o revienta o se zanje.

—¿Cuándo es la elección de Presidente?

—Creo—dijo Lerroux—que ha de ser en la primera quincena de Diciembre. Los diputados que sean de fuera podrán ya marcharse a pasar las vacaciones de Pascua, con Papa elegido.

—¿Habrá crisis entonces?

—Es natural—contestó el ministro de Estado—que ante el nuevo jefe de Estado resigne los Poderes el Gobierno.

—¿Y usted quién cree que será Presidente?

—Si es por mi voto—contestó el ministro—lo será Alcalá Zamora.

—¿Durarán mucho las Cortes?

—Ocurrirá lo que tiene que ocurrir—dijo el jefe radical—: las minorías, como hasta aquí, estudiarán el problema y acordarán lo que estimen sobre la confección de las leyes complementarias que se han de votar.

No hay razón—continuó—para que el acuerdo que entre ellas ha existido se rompa ahora.

—¿Y entonces las elecciones en otoño?—objetó un periodista.

—Eso quiere decir que estas Cortes durarían hasta el verano...

—Sería peligroso—añade el señor Lerroux—un período constitucional tan largo.

—No dicen eso los socialistas—dijeron los periodistas.

—No creo que lo piensen, aunque es natural que no estimen oportuno cerrar las Cortes sin aprobar antes las leyes de orden social que les interesan.

—La República—afirma el señor Lerroux—no está consolidada con sólo la aprobación de la Constitución: todavía hay que trabajar mucho.

La minoría radical es de un carácter gubernamental

Madrid, 14.—A las seis de la tarde terminó la reunión celebrada ayer por la minoría radical.

El señor Lerroux, que fué llamado al final de la reunión, pronunció un discurso señalando como en otras ocasiones que la actuación de la minoría debe ser gubernamental. Comentó los incidentes de estos días, y tuvo palabras de caluroso elogio para el señor Martínez Barrios, por la dirección que había dado en todos los debates parlamentarios.

—Yo—dijo, entre otras frases—, quiero permanecer cada día más ausente de la labor directa para demostrar que no es cierta la creencia, casi generalizada, de que el partido radical es sólo y únicamente Lerroux, que si Lerroux desapareciese quedaría extinguido el partido. Es una equivocación. Lerroux en el partido

PROTESTA LA MINORÍA AGRARIA DE LA SUSPENSIÓN DE LOS MÍNIMOS REVISIONISTAS

Madrid, 14.—Ayer se reunió la minoría agraria y facilitó una nota oficiosa, en la que dice que reunido el grupo agrario, bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco, acordó expresar la protesta de la minoría por el acuerdo de prohibición de los mítines revisionistas, que impide la manifestación del sentir derechista de la mayoría del país, estableciendo castas entre los españoles en cuanto a la emisión del pensamiento, con menosprecio del más elemental concepto de libertad y atropello de los derechos ciudadanos de los católicos, hartos de la reforma, de amordazar al inmenso sector de opinión partidario de la revisión constitucional, el que, dentro de la legalidad y bajo la dirección y organización de este grupo parlamentario, persistirá en su campaña revisionista.

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGICA JOSE MARTIN GUTIERREZ (Odontólogo)

Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz, Odontólogo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, 18 Regimiento Ligero, etc. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de prótesis dental dirigidos por el odontólogo. CORRECCIONES ORTODONCICAS, PROTESIS FACIAL CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.º PIDAN HORA AL TELEFONO NUMERO 219 CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

podríamos llamar el rollo de la causa, pues es asunto de importancia que hay que ver con detenimiento. Pienso decir esto al presidente de la Cámara, así como que si hay otro diputado que quiera impugnar la acusación, yo desistiría. Pero si estoy sólo, no dejaré de hacerlo, porque lo considero un deber ineludible.

PLAZO DE CINCO DIAS

El Decreto sobre tenencia de armas de fuego

El señor Azaña firmó ayer tarde el siguiente Decreto:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan caducadas las licencias de uso de armas de fuego concedidas a los particulares.

Art. 2.º En el plazo de cinco días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», los poseedores de armas de fuego deberán entregarlas contra recibo en el Gobierno civil de la provincia respectiva, o a los jefes de línea o de puesto de la Guardia civil en las poblaciones que no sean capitales de provincias.

Las armas de caza podrán ser entregadas o dejadas a sus dueños en virtud de un permiso especial de la autoridad gubernativa.

Art. 3.º Transcurrido el plazo que señala el artículo anterior, las personas en cuyo poder o en cuyo domicilio se encuentren armas de fuego serán sometidas a las sanciones previstas en la ley de 21 de Octubre próximo pasado.

Art. 4.º Respecto al Somatén rural de Cataluña, se estará a lo dispuesto para esa Institución. No obstante, las autoridades competentes procederán a recoger las armas de fuego entregadas a los inscritos en el Somatén rural de Cataluña con posterioridad al 13 de Septiembre de 1923.

Art. 5.º Continúan en vigor las disposiciones legales establecidas pa-

ra la tenencia de armas con destino a la venta pública.

Dado en Madrid, a 13 de Noviembre de 1931.»

San Juan de la Cruz

Desde el 16 al 24 de este mes se celebrará el solemne novenario que dedican a San Juan de la Cruz, en el santuario donde se halla su sepulcro glorioso, los Padres Carmelitas descalzos, las Asociaciones carmelitanas y los devotos del santo místico.

El día 15, fiesta del Escapulario. A las cuatro de la tarde habrá rosario y sermón por el reverendo Padre Julián de San Elías, y procesión. El día 16, primero de la novena, a las tres y media de la tarde, exposición, rosario, novena y cánticos.

Todos los demás días como el anterior.

El día 23, a las cinco, maitines y laudes, cantados ante el sepulcro del Santo, oficiando el muy reverendo Padre Provincial.

El día 24, a las ocho, misa de comunión general. A las diez y media, tercia y misa solemne por el muy reverendo Padre Provincial Fray Epifanio del Santísimo Sacramento.

Por la tarde, a las tres y media, exposición, rosario o sermón por el reverendo Padre Ludovico, de la Virgen del Carmen y reserva, dándose a continuación a adorar la reliquia de San Juan de la Cruz.

La reserva la hará nuestro amantísimo prelado el excelentísimo doctor don Luciano Pérez Platero.

EL GOBERNADOR DE BARCELONA MULTA AL ALCALDE CON 500 PESETAS

Barcelona, 14.—El gobernador ha manifestado que será inexorable en la imposición de multas a los patronos que infrinjan la ley del trabajo en lo que se refiere a los menores de edad. Para probarlo ha empezado por castigar al alcalde de esta capital, al que ha impuesto la multa máxima de 500 pesetas.



El señor

Don Juan Segoviano Rodríguez

MÉDICO FORENSE

FALLECIÓ EN LA VILLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA) EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1931 a los 66 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Concepción García Sainz; sus hermanos don Patricio y doña Jacoba; hermana política doña Celestina Núñez; sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

La conducción del cadáver se verificará mañana, domingo, día 15, a las once de la misma, desde la casa mortuoria al Cementerio de dicha villa.

ARTEROS URBANOS CONVOCADAS 500 PLAZAS

Edad: diez y ocho a treinta años

Preparación por profesor titulado. EXAMENES EN FEBRERO

DETALLES: Martínez Campos, 12, 2.º Horas: de 7 a 9 noche

DR. E. REBOLLAR

CORAZON, PULMONES Y MEDICINA GENERAL

Rayos X, luz ultravioleta, diatermia, electroterapia, etcétera

Consulta: de once a una y de cuatro a seis

LAS SESIONES DE CORTES

La jurisdicción militar se limitará a los delitos militares, servicios de armas y disciplina de los institutos armados. Sólo habrá fuero en caso de guerra

En el debate sobre Ordenación Bancaria interviene el ministro de Hacienda, pronunciando un discurso

Continúa la discusión del artículo 95

Madrid, 14.—«La Justicia se administrará en nombre del pueblo. Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.»

Se entabla una larga discusión

El señor Jiménez Asúa, presidente de la Comisión, propone la siguiente modificación para conciliar criterios: «La República perfeccionará la legislación para asegurar a los litigantes económicamente necesitados la gratuidad de la Justicia.»

Es aprobada esta adición. Queda aprobado el artículo 95 en la forma propuesta por el dictamen, con la adición aprobada.

Artículo 96:

El señor Jiménez Asúa lee el artículo que ha sido reformado por la Comisión, y que dice así: «La Administración de Justicia comprenderá todas las jurisdicciones existentes, con inclusión de la mercantil, que serán reguladas por las leyes.»

La jurisdicción penal militar quedará limitada al servicio de armas y de disciplina de todos los institutos armados.

No podrá exigirse, en modo alguno, por razón de las personas y de los lugares, salvo en tiempo de guerra.»

Se lee un voto particular del señor Rodríguez, que es tomado en consideración y que dice así:

«La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de los Institutos armados.»

No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de Orden público.»

El voto es aceptado por unanimidad, y pasa a substituir al dictamen.

El señor Elola defiende una enmienda, pidiendo la supresión de los Tribunales de honor.

El señor Castriello estima que no es materia constitucional.

El señor Elola asegura que el precepto figura en la Constitución de Weimar.

Se somete a la votación la enmienda, y es aprobada por unanimidad. Así, pues, en la Constitución se prohibirá el funcionamiento de los Tribunales de honor.

El artículo 96 es aprobado.

El proyecto de Ordenación Bancaria

En la sesión nocturna se discute el proyecto de Ordenación Bancaria.

El señor Cornide dice que el motivo de esta ley es que el Gobierno debe controlar al Banco de España.

Pero estima que hay preceptos que no debían figurar en el proyecto, y son los que le mueven a intervenir. Estos son los señalados ayer por el señor Alba y que obligan a éste a decir que no entendía el proyecto. Cree que el señor Prieto está más enterado que lo que él mismo dice en cuestiones de Hacienda.

No comprende cómo el señor Corominas ha censurado el período preestabilizador, siendo así que éste no es una formación caprichosa de los hombres, sino que es algo impuesto por las necesidades de los tiempos.

El señor Vergara dice que el señor Franco, compañero de Comisión, dijo ante la Cámara que el proyecto ha sido objeto de un estudio profundo, sereno y meditado.

Recuerda al señor Cornide que fué de la Comisión y que él contribuyó a la aprobación por unanimidad del proyecto.

Divide el discurso el señor Cornide en dos partes. La primera, una crítica de la actuación financiera de la Dictadura; la segunda, se reduce a tres preguntas al ministro de Hacienda.

Termina diciendo que como el señor Cornide no ha impugnado el dictamen, no hay por qué recoger ni contestar ninguno de sus argumentos.

Recoge las alusiones del señor Cornide a las intervenciones en los cambios y dice que este Gobierno no ha tenido incomparablemente

una intervención ni parecida a la del Gobierno de la Dictadura, y si no puede decir cuánto es el resultado de esas operaciones es porque aún no están liquidadas.

Pasa a refutar al señor Alba. Este empezó por declarar que él no entendía el proyecto. Entonces el ministro se dijo: «Si el señor Alba no lo ha entendido, ¿cómo lo habré entendido yo?» (Risas.)

Pero en seguida se dió cuenta de que el señor Alba lo había entendido perfectamente. (La voz del orador se apaga un poco y no se perciben las últimas palabras del párrafo.)

El señor Alba: No, yo no dije eso. El ministro de Hacienda: Ya sé que su señoría es un hombre fundamentalmente sustantivo. Los adjetivos son de mi exclusiva responsabilidad. (Risas.)

Sigue dirigiéndose al señor Alba y se refiere a lo que dijo de que la mayoría de los accionistas del Banco eran pequeños accionistas, y dice que él no ha hecho ni más ni menos que lo que el señor Alba hizo siendo ministro de Hacienda en 1916.

Yo—agrega—tengo la vanidad de no ser vanidoso, y por eso, a pesar de la campaña ilicita que se ha hecho contra mí, estimulada desde el Consejo del Banco de España, vengo a la Cámara con una visión limpia de rencor.

Por lo único que yo no pasaré es por el trance que pasaron tantos Gobiernos de la monarquía de ser vencidos por el Banco.

El señor Alba acusaba al Gobierno de haber acogido los consejos del señor Rist sobre la estabilización; pero este proyecto no prejuzga nada de la estabilización. Preguntaba el señor Alba que por qué esta precipitación, y yo pregunto qué inconveniente hay en dejar sentados estos principios, que sirven para abrir el camino a los que, en el futuro, quieran emprender la estabilización.

Lo que hay que desvanecer es la ilusión insensata de muchos participantes del Banco de España de que iban a gozar de los beneficios que el pueblo español lograra con su esfuerzo.

Explica para qué quiere obtener en oro parte de la cuenta de Tesorería. Pues porque cuando sintiéndonos más solo que nunca entre las cuatro paredes de su despacho, llamaba al Banco de España pidiéndole apoyo, entre una cortesía fría y, a veces agresiva, sólo encontraba negativas. Hasta que un día, en un informe presentado por el Banco con motivo de un envío de oro, sin poder ya soportar el sonrojo que el orgullo del Banco le producía; empezó a tachar párrafos y párrafos con el lápiz rojo, porque no quería dejar humillada a la representación del Poder público ante el Consejo de Administración. (Gran ovación, que dura largo rato.)

Advierte que esta ley es únicamente una regulación entre las relaciones del Estado y del Banco de España. Y el Gobierno no tiene por qué dar cuenta al Banco de lo que va a hacer con ese oro; pero, aparte de eso, él dice al Parlamento que él, desde el banco azul o desde los escaños, propondrá o aconsejará siempre que este oro se debe guardar, se debe conservar como garantía de la moneda fiduciaria española. (Aplausos.)

El Gobierno de la República tiene el deber de ser el primero en hacer un presupuesto sincero. Dice que, en vez de estar en manos del ministro el tipo de descuento de las pignoraciones y demás operaciones del Banco, él se reserva sólo elevarlo.

La circulación fiduciaria es ahora alrededor de 5.100 millones de pesetas. El Gobierno no necesita destruir el tipo máximo de esta circulación. Si las Cortes quieren hacerlo, lo aceptará; pero él no se atreverá a proponerlo.

Agradece después al señor Corominas sus palabras y pasa, por último, a impugnar las palabras del señor Lladó.

Este señor planteó la cuestión jurídica, ya planteada por el Banco de España, de que el Gobierno al hacer este proyecto rompía el pacto con

el Banco de España, y preguntaba qué haría el ministro en el caso de que el Banco de España fuese el que rescindiera el compromiso. Pero el propio Banco reconoce que cuanto concierne a la moneda corresponde al Gobierno, y estima que en lo restante se trata de un contrato.

Yo he estudiado el asunto, y me he encontrado con que el Código de comercio establece que será libre la creación de Bancos de emisión y de descuento.

Muchos que no son muy viejos han visto billetes emitidos por otros Bancos que no eran el de España. Ahora bien; esta libertad queda suprimida mientras subsista el privilegio que el Parlamento concedió al Banco de España por una ley sin la cual el Banco no existiría. Por tanto, esta ley la puede modificar el Parlamento cuando quiera.

¿Cómo se puede sostener a título de democrata que las Cortes Constituyentes, que pueden reformar la propiedad y la familia y la estructura del Estado, no van a poder reformar la ley de Ordenación Bancaria? (Aplausos.)

Una sociedad como el Banco de España, que obtiene como beneficio neto más de cien millones de pesetas al año, no será tan insensata como para abandonar su ventajosa posición; pero si quiere hacerlo, si por un momento intentara ni la sombra de una amenaza, está seguro que como ministro de Hacienda, en menos de seis días sería sustituido el Banco de España. (Grandes aplausos.)

Dice el Banco que no se le ha oído, y no es cierto; lo que se ha hecho es no pactar con el Banco de España.

Otra de las realidades que le movieron a inspirar este proyecto es el hecho de que, mientras las acciones del Banco suben cada vez más, la moneda española baja de un modo insospechado, y por uno de esos extraños fenómenos que se dan en las finanzas y que ni los cerebros más privilegiados llegan a comprender, resulta que desde la publicación de este proyecto de ley los valores industriales suben a la sombra de esta alarma, producida por gentes interesadas que lo darian todo con tal de ver hundida a la República.

Por último dice que España necesita salir de esta angustia momento, nea de las finanzas, en parte provocada por una alarma real y en parte por maniobras contra la República.

Terciopelos, paños, paños para vestidos, franelas, pañetes, la mejor calidad y dibujos modernos, con colores sólidos, a 1,20 pesetas; otras caídas en franelas con bonitos dibujos, 0,75 pesetas. Sólo encontrarán estos precios en la

CASA FERMIN

UNOS ENANOS

El público se aglomera para verlos pasar

Anoche llamó poderosamente nuestra atención, en la plaza Mayor, un público nutrido, compuesto en su casi totalidad de chicleos, que acogían algo que entre ellos había con risas y alborozo.

¿Qué pasa?—inquirimos—. La respuesta nos la dió pronto una persona grave que condenaba el excesivo y molesto rasgo curioso de los chicleos.

Fíjense ustedes—nos dijo—. A esto no hay derecho. Es un verdadero e inculto acoso.

Y, efectivamente, así lo era; pero hay que disculparlo. Los muchachos todos los días no se tropiezan con un caso parecido. No se ve en Segovia frecuentemente circular por las calles céntricas a un matrimonio como el que ayer contemplamos. No se trataba de una pareja de turistas ingleses. De esos que con su ropa estrafalaria y excentricidad manifiesta nos ofrecen tantas veces por aquí sus tipos raros, en busca de glorias artísticas y de extraño color local.

Acababan de surgir ante nuestros ojos asombrados dos lilliputienses—marido y mujer—tan lilliputienses que nos fué comprensible la admiración de la niñez regocijada.

—Vienen—nos manifestaron—a exhibirse en Segovia, pues se ganan la vida de este modo.

¿A exhibirse en un local cerrado, cuya entrada cuesta dinero?

Los enanos no saben lo que hacen—respondimos—pues han empezado por mostrarse en público, en plena calle, alcanzando un éxito que, seguramente, no le obtendrán tan ruidoso, cuando se presenten en una sala de espectáculos. Han hecho, por tanto, mal en exhibirse tan impru-

dentemente, porque el público los ha podido contemplar sin gastarse un perro chico. No se quejen, pues, si luego no van a verlos.

La pareja de enanos, cuando les sorprendió la bulliciosa grey infantil iban camino de la fonda donde se hospedaban.

Y lo hacían tan serios, tan estirados que daba gozo verlos. Repetimos: la curiosidad de la gente menuda estaba justificada. No comprendemos la repulsa de las personas formales.

Todos los días no asisten los muchachos a un espectáculo tan interesante y gratuito.

Para comprender la algazara de la turba infantil, ante esta aparición de «minúsculos seres» grotescos, sí que cabe aquí la frase de Benavente: en el prólogo de «Los intereses creados»: «Hay que añiñar el espíritu»...

NOTAS DE LA ALCALDIA

El tránsito de carruajes por la calle de Cervantes

Habiéndose de dar comienzo el próximo lunes a la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Cervantes, en el tramo de la misma, comprendido entre la plaza del Azoguejo y la Canaleja, se pone en conocimiento del público en general que queda interrumpida la circulación rodada en dicho trozo de calle, pudiendo seguir aquella el itinerario: calle del Obispo Gandásegui, plaza de Avedaño, Palacio de la Diputación, calle de San Juan y Azoguejo.

La confección del presupuesto municipal

Por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento se está llevando a cabo la confección del presupuesto ordinario para 1932.

Parece que existe una proposición para que se otorgue el cargo de gestor municipal a una persona determinada, la cual se compromete a encargarse de la recaudación de los Arbitrios municipales de mayor rendimiento, bonificandoo al Ayuntamiento en una importante cantidad.

La suscripción «pro paro obrero»

Nuevamente la Alcaldía llama la atención del vecindario, para que si alguno ha dejado de recibir los boletines para la suscripción «pro paro obrero», y deseara contribuir a ese humanitario fin, los solicite en las oficinas municipales.

Los trágicos pasos a nivel

Cuatro jóvenes muertos y tres heridos

Burgos, 14.—En el paso a nivel sin guardar, en el camino de calzada de Bureba a Zuñeda, ocurrió a la una de la madrugada última un triste accidente que ha causado la muerte a cuatro jóvenes y han resultado tres heridos.

Regresaban al pueblo de Zuñeda nueve jóvenes en un carro arrastrado por una mula y delante iban otros tocando algunos instrumentos unos y otros cantando alegremente. Los que iban a pie vieron venir el tren y gritaron a sus compañeros para que no atravesasen la vía, pero éstos no oyeron el aviso y el tren se les echó encima, arrastrando el carro y a sus ocupantes más de trescientos metros.

Resultaron muertos Cesáreo Cerezo, Román Serrano, Angel Marín y Cándido González, y heridos Benita González, grave; Braulio Ceballos y Terenciano Temño, leves.

El joven que iba en la vara del carro pudo librarse de una muerte cierta, arrojándose a tiempo al suelo.

La máquina arrancó el toldo del carro y otro de los excursionistas se salvó milagrosamente cogido a dicho toldo.

Para el lugar de la catástrofe salió el coche ambulancia provincial y trajo a la herida grave a esta ciudad, ingresando en el Hospital provincial.

El ganado que arrastraba el carro también ha perecido.

Los cursillistas de Zamora apedrean a la fuerza pública

Un guardia resultó herido

Zamora, 14.—Un gran número de cursillistas que se habían dirigido al Instituto Nacional, donde estaba reunido el Tribunal, lo apedrearon rompiendo numerosos cristales. El gobernador civil, don Mariano Quintanilla, enterado del caso, se personó en aquel lugar con fuerzas de Seguridad y Policía, manifestando a los revoltosos que si no le obedecían como profesor usaría de su autoridad, lo que dió lugar a que arrojaban los gritos y los silbidos. Los guardias dieron varias cargas y se produjo una gran confusión. Durante la pedrea resultó herido en un brazo el guardia Ricardo Carrascal.

Por acuerdo de los profesores, se han aplazado los exámenes hasta dentro de ocho días, en cuyo plazo se cree se habrán aplacado los ánimos.

El gobernador de Sevilla dice que las clases patronales tienen que organizarse contra los obreros

La C. N. T., el Socorro Rojo y la U. G. T. cuentan en Andalucía con 45.000 afiliados. Elogio de los labradores, de la Benemérita y del Ejército

Sevilla, 14.—En el Círculo Mercantil dió anoche una conferencia el gobernador civil, don Vicente Sol, acerca del tema «La paz y la tranquilidad de Sevilla y lo que es necesario hacer para hacerlas duraderas.»

Asistió numeroso público.

El gobernador dijo que lo primero que hizo al venir a Sevilla fué enviar una Memoria al Gobierno, diciéndole que había que crear un organismo especial para resolver los conflictos sociales e imponer, en una campaña social, a todo trance, el principio de autoridad. Agrega que especialmente el Sindicato de parados era un problema peligroso porque era una huelga permanente. La creación de este Sindicato fué una equivocación lamentable, ya que alrededor del Sindicato se agruparon no solamente los obreros sin trabajo, sino todos los maleantes y muchos que no habían trabajado nunca. Con esto se mantuvo un estado de agitación y anarquía que hacen una vida imposible, y esos 25.000 obreros eran un peligro para Sevilla.

Precisamente por ser este país rico se ha desenvuelto aquí esta campaña de agitación, y para que se comprenda la intensidad disolvente diré que la Confederación del Trabajo tiene 27.831 afiliados, el Sindicato de Construcción y socorro rojo, 13.890, y la Unión General de Trabajadores, 3.889. Los obreros desorientados y engañados han repudiado la intervención de los organismos oficiales. Por eso, dice el gobernador, lo primero que había que hacer cuando llegó a este Gobierno era devolver a Sevilla la tranquilidad, pues el comercio y

la industria han pasado por períodos críticos y, por eso, por encima de la política local y provincial, estaba Sevilla. (Gran ovación.) Para garantizar la paz hay que imponer la ley, eficaz y neutralmente.

El señor Sol hace un elogio caloroso de la Guardia civil, tan ejemplar y abnegada, y extiende sus elogios al general Ruiz Trillo y al Ejército, que ha tenido gran participación también en el restablecimiento de la paz en Sevilla.

Dice que es necesario que las clases productoras se organicen, pues, en frente de ellas, se encuentran las organizaciones obreras locales y provinciales, y por ello es su deber organizarse para dar la batalla noble y franca, pero dura, a los obreros. Relata a continuación la actuación y situación de los obreros del campo, de quienes dice que han producido este año bastante menos que otros, y sin embargo, han ganado un 150 por 100 más que en los anteriores.

En esta situación, con las existencias sin vender, y con una carga de una décima en la contribución, los labradores andaluces, han soportado muchos perjuicios con un estoicismo tal, que, no sólo no han saboteado a la República, sino que jamás ninguna clase patronal ha soportado tantas cargas en favor del régimen republicano. Todos los conflictos del campo estaban envenenados por una política.

Termina el señor Sol exhortando a todos para el cumplimiento de su deber en estos momentos críticos para España y para Sevilla.

DEL GOBIERNO CIVIL

Reparto de hojas de propaganda

Como de costumbre, el gobernador recibió esta mañana a nuestro compañero, a quien manifestó que le habían enviado, acompañados de oficios, varias hojas de propaganda repartidas entre los vecinos de Sauquillo de Cabezas y Sebulcor. Aunque las hojas de referencia tienen pie de imprenta, el gobernador advierte a cuantos deseen distribuir las que es necesaria la autorización del Gobierno civil, si no se quiere incurrir en las correspondientes sanciones gubernativas.

Horas de visita

En vista—continúa diciendo el gobernador—del agobio de trabajo por la afluencia de asuntos de la mayor parte de los pueblos de la provincia, me he visto precisado a ordenar las visitas, fijando por ahora los martes y jueves, de once a una de la mañana y de tres a cuatro de la tarde para recibir a las comisiones de los pueblos, destinando los demás días, únicamente de once a una, para recibir al público en general.

Recordando una circular

Tengo mucho interés en recordar a los Ayuntamientos que no olviden la reciente circular aparecida en el «Boletín Oficial» sobre la remisión de cuentas a este Gobierno civil.

El conflicto obrero en Cuéllar

El gobernador ha recibido la visita de una comisión de la Sociedad de Oficios Varios de Cuéllar, que le ha expuesto los términos en que está planteado el conflicto entre los patronos obreros y agrícolas de aquella villa.

Las incidencias en el Ayuntamiento de Sepúlveda

También visitaron al gobernador tres concejales del Ayuntamiento de Sepúlveda, a quienes dijo que iniciaba una información sobre las incidencias ocurridas en la última sesión de aquel Ayuntamiento, había decidido que la información fuese últi-

mada por un delegado especial que irá el lunes a Sepúlveda.

Suspensión de permiso de caza

El señor de Andrés dijo que habían quedado en suspenso los permisos concedidos a la Sociedad de Agricultores de Segovia, para descascar los conejos con hurón, atendiendo a una petición razonable de la Sociedad de Cazadores.

Una reunión en el Gobierno civil

Por último, nuestra primera autoridad civil facilitó a nuestro compañero la siguiente nota sobre la reunión celebrada ayer en su despacho oficial, a la que asistieron don Manuel Gómez y los representantes de la sociedad de Albañiles y Casa del Pueblo:

«En los días pasados el gobernador civil inició unas conversaciones con el patrono de esta ciudad, don Manuel Gómez, y con elementos obreros de la Sociedad de Albañiles y de la Casa del Pueblo, para poner término a la situación de violencia creada entre unos y otros, por antiguas divergencias que determinaron la declaración del boicot al patrono. Este conflicto subsistía, sin perder nunca su carácter agudo, desde hace más de once años. Felizmente, el gobernador pudo advertir bien pronto que su llamamiento a la cordia iba a ser atendido, ya que la buena disposición de ambas partes, para llegar a una solución digna, era evidente.

Anoche, en su despacho oficial, reunió el gobernador a don Manuel Gómez, y a los representantes de la Sociedad de Albañiles y Casa del Pueblo, y como resumen de su gestión primera y explicaciones posteriores, con toda cordialidad se firmó un acta conteniendo los siguientes conceptos:

Que por parte de la Sociedad de Albañiles de Segovia se dan por zanjadas todas las diferencias que decidieron en fecha remota la declaración del boicot a don Manuel Gó-

TEATROS
FUNCIONES PARA MAÑANA DOMINGO

JUAN BRAVO A las cuatro y media, siete y diez de la noche Película muda EL CRIMEN PERFECTO por los grandes artistas Irene Rich y Clive Brood	CERVANTES A las cuatro de la tarde. Sección infantil El bandido de Arizona con CHISPITA A las siete y diez y media de la noche. película sonora hablada en español WU-LI-CHAN por el gran actor Ernesto Vilches
--	--

A las cuatro, en **CERVANTES**, fin de fiesta, por **TERESITA Y MINUTO**, notable pareja de lilliputienses transformaciones a la vista del público y variedades por estos artistas minúsculos. A las siete y diez y media, en **JUAN BRAVO**, fin de fiesta por los mismos artistas

El martes, 17, debut de la gran compañía de **Casimiro Ortas**

NIÑO-DENTISTA
CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA
Jueves, viernes y sábado
Plaza Mayor, 6. Teléfono 113
CLINICA Y TALLERES EN MADRID
CARRERAS, NUMERO 19, 1.

¡Paso a la juventud!

La agonía de la literatura dramática

Ya está la temporada teatral abriendo de par en par sus puertas. Las compañías van reintegrándose a sus tablados habituales...

to de codos para cerrar el paso a la juventud. Nada se hace por la juventud. Los empresarios miran hostilmente a los principiantes...

Es preciso que cuantos estén interesados en que muera la literatura dramática de nuestro país...

—A ninguno. Máchese usted al café, al cinematógrafo... o a dormir.

La situación en ese aspecto es deplorable. En el teatro impera la falta de buen gusto, la vulgaridad...

El público dirá que rebajando el precio de las localidades, los empresarios querrán suprimir los impuestos...

Supongamos que todo esto se resuelva favorablemente, que ni existan impuestos ni cuesten un perro chico las localidades...

¡Habrá mejorado la situación del teatro? Seguro que no. Lo importante, lo imprescindible está en elevar el plano artístico e intelectual...

Dicho esto así, es como si se pidiera la luna. Necesitamos autores. Bien. Pero, ¿dónde hallarlos?

En Francia, hace pocos años se formó un estado de opinión que pedía también autores modernos que vivificaran la escena...

Se instituyó un Comité de lectura compuesto por los nombres más prestigiosos de autores, de empresarios, de críticos...

Este Comité escoge las obras que juzga representables y las envía a uno de los teatros que se han comprometido a representarlas...

De este modo se alienta a la juventud y los franceses cuentan con una pléyade de autores de positivo valor...

¿No debiera intentarse aquí algo parecido? En España los autores se llevan como perros y gatos...

Los que perciba gratificación fija con carácter permanente que no sea anexa al cargo que desempeña. A los más modernos de toda clase.

j) El ingreso de los excedentes forzosos deberá hacerse precisamente en los Cuerpos de su procedencia...

k) Las excedencias forzosas a extinguir como determinación por disolución de Cuerpos, deberán regularse con arreglo a este decreto.

l) Que los opositores aprobados y en expectación de destino desde el momento en que se ponga en vigor el decreto...

m) Que los opositores aprobados y en expectación de destino desde el momento en que se ponga en vigor el decreto...

¡AHI VAN ESOS!

Bilbao, 14.—Comunican de Su Puerta que don Juan Ortiz, alcalde que fué de aquel Concejo minero...

El edificio ha sufrido desperfectos, especialmente en los cristales. Los disparos produjeron, como es consiguiente, la natural alarma.

Los agresores se dedicaron después a disparar contra las bombillas del alumbrado de la carretera.

La Guardia civil detuvo a cinco individuos de filiación comunista que se hallaban embriagados.

Después del yantar, en el hermoso y dilatado salón de la Casa-Ayuntamiento se verificó el típico «ortorio»...

Los notables músicos de Pedraza y Matabuena hicieron las delicias de la juventud tocando selectas piezas de su repertorio...

Hubo un ramillete de chicas castizas y bonitas, entre las cuales merecen citarse: Isabel y Martina Alvaro, hermanas del novio...

Reitero mi cordial y efusiva enhorabuena a los nuevos cónyuges y a sus padres y demás familia...

Entre otras personas que desfilaron por el domicilio de la citada profesora, figuraban el maestro nacional don Mariano Izquierdo...

La compañía de comedias y dramas dirigida por José Doce y por la primera actriz Visitación Marín...

El resultado de sus combates fué el siguiente: Loughran venció a Paulino por puntos...

Ted Sadwina venció por «k. o.» a Mateo de la Osa en el sexto asalto.

Se arrienda monte bajo y mata para 200 cabras, en línea ferrocarril y carretera.

PELETERIA GERMANA

Abrigos, renards, venta de pieles sueltas, precios económicos

Teléfono 15.003. Bola, 11.—Madrid

ECOS DE LA PROVINCIA

Cuéllar. NOTAS SEMANALES. Función de barrio

Ayer, día 11 del actual, celebró su acostumbrada fiesta anual el barrio llamado de San Martín...

Por la tarde tuvo lugar un animado baile de dulzaina en la plazuela de dicho barrio...

Con motivo de dar por concluidos, el último domingo del pasado Octubre, los acostumbrados conciertos musicales en los paseos de San Francisco...

Claro que a ello contribuye principalmente la época de frío en que estamos. En esos días, la gente llena los bares, casinos y demás establecimientos de recreo...

Ahora, el paseo habitual por las noches es en la acera de la plaza de la República...

El tiempo. Hace ya bastantes días que disfrutamos un tiempo de continuas lluvias...

El mercado semanal. Hoy, jueves, celebróse el acostumbrado mercado semanal...

Pajares de Pedraza. Boda rumbosa

Ayer, 11 de los corrientes, ha sido verificado, en la iglesia parroquial de Valleruela de Pedraza...

Bendijo la indisoluble y sagrada unión el virtuoso e ilustrado sacerdote del pueblo, don Francisco Velasco...

Como testigos, firmaron el acta don Lorenzo del Barrio, rico propietario industrial de Rebollo...

La recién desposada iba ataviada con gusto y elegancia, ostentando valiosísimo y precioso traje negro de crespón-seda...

El novio vestía de etiqueta, como es costumbre. Los numerosos invitados a la ceremonia nupcial hemos sido obsequiados espléndidamente por los pa-

APROVECHARSE

Se realizan todas las existencias de calzado para señora, caballero y niños. Spais y tacones de goma. Cañas y artículos pesca.

«EL DERROCHE» CERVANTES, 20 SEGOVIA. Se vende la estantería y mostrador. Ocasión única.

FIJACION DEL PRECIO DE LA HARINA Y EL PAN

El «Boletín Oficial» publica la siguiente circular: «De conformidad con cuanto determina la Superioridad...

En consecuencia, queda tasado el pan a los siguientes precios: Pieza de 2 kilos, 1,20 pesetas.

Pieza de 1,500 id., 0,90 id. Pieza de 1 id. 0,60 id. Pieza de 500 gramos, 0,30 id.

Pieza de 100 id. 0,10 id. Lo que se pone en conocimiento de los señores alcaldes de la provincia...

Segovia, 7 de Noviembre de 1931. El gobernador, MANUEL ANDRÉS CASAS.»

«LA SEGOVIANA», CASA DE VIAJEROS

Pedro Prieto. SUCESOR DE «EL CHICLANERO». Calefacción y cuarto de baño. Plaza Santo Domingo.

(Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA

Merluza, Congrio, Besugos, Pescadillas, Lenguanas, Sardinas, Langostinos, Gambas, Almejas.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA. TELÉFONO NUMERO 96

Las elegantes usan para escribir papel fantasma de la casa

PLUMAS STILOGRÁFICAS de las mejores marcas. No haga usted ninguna adquisición sin ver y comparar aquí calidad y precios.

Primera casa en Segovia en material para oficinas y en objetos de escritorio, inmenso surtido en estuches de dibujo.

NOVELAS de los mejores autores españoles y extranjeros. Obras de actualidad. Podemos servir rápidamente cualquier libro que se nos pida.

PASTILLAS MERINO QUITAN LA TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA TOS

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA

UNA PESETA TUBO COMPRA-VENTA DE HIERROS Y METALES VIEJOS

Viguetas, varios largos y perfiles. Columnas de hierro surdido. Chapas dulzadas. Puertas carreteras de hierro.

JOSE ZORRILLA, 30. SEGOVIA

De interés a toda oficina

Con el fin de dar a conocer una buena marca de papel hilo, primera, primera, marca prolongada, cuyo valor es hoy con las subidas el de 50 pesetas resma.

En la Papelera, «Casa Alonso» tel. 76

SE REMITE, A QUIEN LO SOLICITE, MUESTRAS DE PAPEL HILLO FRENTE A LA CARCEL JUAN BRAVO, NUM. 20

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO»

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

La Unión y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. FUNDADA EN 1864. Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros Marítimos (cascos y mercancías). SUBDIRECTOR EN SEGOVIA DON CELESTINO PASAGALI Plaza Mayor, 22, planta baja

Paulino Uzcudun y La Osa, vencidos en Nueva York. Nueva York, 14.—Ante una muchedumbre se ha celebrado la interesante velada, en la que han tomado parte dos boxeadores españoles. El resultado de sus combates fué el siguiente: Loughran venció a Paulino por puntos, después de diez asaltos. Ted Sadwina venció por «k. o.» a Mateo de la Osa en el sexto asalto. PASTOS PARA CABRAS. Se arrienda monte bajo y mata para 200 cabras, en línea ferrocarril y carretera. Informará, en Segovia, Angel Cabrero, Juan Bravo, 66.

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno. será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO» y elaborará su pan en menos de TRES HORAS. Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO. CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9. APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA